



AYUNTAMIENTO DE MONREAL DEL CAMPO

C.I.F.: P4416100H

Plaza Mayor, nº 1 44300 Monreal del Campo (Teruel)
e-mail: ayuntamiento@monrealdelcampo.com Teléfono: 978 863001/Fax : 978 863970

RESOLUCIÓN DE LA ALCALDÍA

Vista la Resolución de Alcaldía de fecha 26 de agosto de 2016, en la que se aprueba la lista provisional de admitidos y excluidos de la convocatoria en relación con la selección de personal mediante concurso-oposición para la contratación laboral temporal y a tiempo parcial de dos Monitores Deportivos para la programación y desarrollo de actividades deportivas a organizar por el Ayuntamiento de Monreal del Campo desde el inicio del curso escolar y hasta la finalización del periodo de apertura de las piscinas, realizando en este último caso funciones de Socorrista, y creación de una Bolsa de Trabajo derivada de dicho proceso selectivo.

Finalizado el plazo de presentación de reclamaciones a la lista provisional de aspirantes y designación de miembros del Tribunal calificador, y no habiéndose formulado reclamación u observación alguna.

De conformidad con las bases de la convocatoria aprobadas junto con la convocatoria en Resolución de Alcaldía de fecha 9 de agosto de 2016, y en virtud del artículo 20 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado, y del artículo 30.1.q) de la Ley 7/1999, de 9 de abril, de Administración Local de Aragón, **RESUELVO**

PRIMERO. Aprobar la Lista Definitiva de aspirantes admitidos y excluidos en el proceso de selección mediante concurso-oposición para la contratación laboral temporal y a tiempo parcial de dos Monitores Deportivos para la programación y desarrollo de actividades deportivas a organizar por el Ayuntamiento de Monreal del Campo desde el inicio del curso escolar y hasta la finalización del periodo de apertura de las piscinas, realizando en este último caso funciones de Socorrista, y creación de una Bolsa de Trabajo derivada de dicho proceso selectivo.

RELACIÓN DE ASPIRANTES ADMITIDOS:

	<u>PRIMER APELLIDO</u>	<u>SEGUNDO APELLIDO</u>	<u>NOMBRE</u>	<u>DNI</u>
1	ALLUEVA	LATORRE	Daniel	18.452.312-X
2	TOSTO	LEIVA	Matías	50595002Q
3	ALLUEVA	LOPEZ	Jesús	18.445.728-G
4	TORTAJADA	LATORRE	Diego	18.452.284-M

RELACIÓN DE ASPIRANTES EXCLUIDOS: Ninguno.

SEGUNDO. Señalar la siguiente composición del Tribunal calificador:

- Presidente:
 - Titular, D^a Raquel Lucas Recio y Suplente, D. Jacobo Berges Pérez, ambos a propuesta de la Comarca del Jiloca.
- Vocales:
 - Titular, D^a. María Jesús Sanjuán Martín y Suplente, D. Javier Sáez López, ambos a

propuesta del Ayuntamiento de Teruel.

- Titular, D^a Eva González Marín y Suplente, D. Luis Miguel Martín Jiménez, personal laboral del Ayuntamiento de Monreal del Campo.

- Titular, D^a. María Rosario Rizos Blasco y Suplente, D^a María Jesús Martín Plumed, ambos a propuesta de los representantes de los trabajadores.

- Titular, D. Carmen Ruiz Aznar, que actuará como Secretario del Tribunal y Suplente, D. Asunción Villuendas Villalba, personal funcionario y laboral, respectivamente, del Ayuntamiento de Monreal del Campo.

TERCERO. La realización del proceso selectivo tendrá lugar el día 13 de septiembre de 2016, a las 11,30 horas, en la Casa Consistorial sita en la laza Mayor, 1 de Monreal del Campo. Los aspirantes admitidos deberán venir provistos de la documentación identificativa (DNI, permiso de conducir, pasaporte) original y en vigor, y de bolígrafo. Con carácter previo se habrá realizado la fase de concurso.

Se recuerda que la fase de oposición comprende dos ejercicios, consistiendo el primero de ellos en responder por escrito 40 preguntas tipo test con tres-cuatro opciones de respuesta cada una sobre las materias contenidas en el programa que se detalla en el Anexo II de las Bases.

Seguidamente se realizará el segundo ejercicio, de carácter práctico, que será oral y consistirá en la resolución de varios supuestos prácticos relacionados con el puesto de trabajo y las funciones a desempeñar.

CUARTO. Publicar la presente Resolución en el Tablón de Anuncios y en la página web del Ayuntamiento, a los efectos oportunos.

Monreal del Campo, 8 de septiembre de 2016

EL ALCALDE

Fdo: Carlos Redón Sánchez